

**SESION DE CONSEJO ACADEMICO SESION N° 04 - 2003**

En Concepción, **jueves 30 de abril del año dos mil tres**, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Ordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

**Decanos Sres.:** EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBEN PEREZ FERNANDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; y RICARDO UTZ BARRIGA, Decano (I) Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de :** Educación, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Ingeniería Agrícola, Ciencias Químicas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería **asisten los Vicedecanos** Sra. MARIA DEL VALLE LEO, Sr. ADOLFO VELOSO FIGUEROA, Sr. JOSE BECERRA ALLENDE, Sr. PEDRO MELIN MARIN, Sr. HECTOR MANSILLA GONZALEZ, Sr. HERNAN ASTUDILLO PARRA, Sra. PATRICIA CONTZEN FUENTES, y Sr. RAUL BENAVENTE GARCIA., respectivamente.

**Invitados Sres. :** Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia y Sr. Mario Rodríguez F., Sub-Director de Publicaciones.

**Excusas :** Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector; Sr. Alfredo Vera M., Facultad de Agronomía; Sr. Alejandro Santa María S., Director General Campus Chillán; y Sr. Felipe Núñez A., Presidente de la Federación de Estudiantes.

**TABLA**

**1. Actas.**

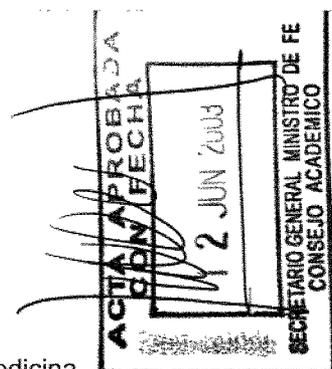
- |                         |                               |
|-------------------------|-------------------------------|
| - Sesión Extraordinaria | N° 23-2002 de 19.12.2002      |
| - Sesión Ordinaria      | N° 24-2002 de 03 y 04.01.2003 |
| - Sesión Ordinaria      | N° 25-2002 de 14.01.2003.     |
| - Sesión Ordinaria      | N° 26-2002 de 23.01.2003.     |
| - Sesión Extraordinaria | N° 01-2003 de 06.03.2003.     |
| - Sesión Ordinaria      | N° 02-2003 de 13.03.2003.     |
| - Sesión Extraordinaria | N° 03-2003 de 03.04.2003.     |

**2. Cuenta.**

1.1. Sr. Rector.

1.2. Comisión de Fácil Despacho:

- Modificación Plan de Estudios Carrera de Bioquímica, de la Fac. de Farmacia.
- Modificación Plan de Estudios Carrera de Ingeniería Comercial, de la Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte.
- Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.



- e) Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina.
  - f) Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.
  - g) Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
  - h) Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. Premio Universidad, año 2002.
  3. Situación de las Revistas publicadas por la Universidad de Concepción.
  4. Programa de Postítulo en Integración menciones : Deficiencia Mental - Transtornos de la Audición y Lenguaje, de la Unidad Académica Los Angeles.
  5. Programa Especial de Titulación "Profesor de Educación Especial con mención en Transtornos de la Comunicación y el Lenguaje".
  6. Varios.

Se abre la sesión a las 09.40 horas.

El Sr. Rector señala en nombre del Consejo Académico, su satisfacción por la recuperación que ha tenido el Decano Sr. Aquevedo, quien fue sometido a una intervención quirúrgica muy delicada, expresando su alegría al participar en esta sesión de Consejo.

El Decano Sr. Aquevedo agradece las palabras del Sr. Rector.

#### PRIMER PUNTO : ACTAS.

El Sr. Rector hace ver que las actas a que se refiere el punto, se sometieron al procedimiento dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, de modo que sólo cabe su sanción oficial, esto es, aprobándolas.

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a las siguientes actas:

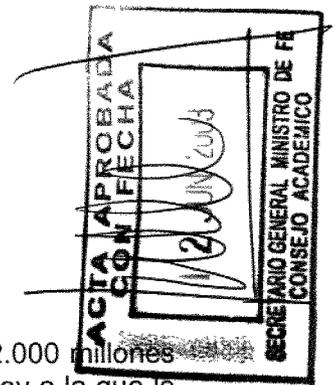
- Sesión Extraordinaria N° 23-2002 de 19.12.2002
- Sesión Ordinaria N° 24-2002 de 03 y 04.01.2003
- Sesión Ordinaria N° 25-2002 de 14.01.2003.
- Sesión Ordinaria N° 26-2002 de 23.01.2003.
- Sesión Extraordinaria N° 01-2003 de 06.03.2003.
- Sesión Ordinaria N° 02-2003 de 13.03.2003.
- Sesión Extraordinaria N° 03-2003 de 03.04.2003.

#### SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

1.1. El Sr. Rector se refiere a los siguientes puntos :

a) Crédito Universitario.-

Señala que existe información en la prensa sobre las movilizaciones estudiantiles programadas por la situación del crédito universitario que es insuficiente. Se detiene en explicar, la posición del Consejo de Rectores que fue formulada ante el Ministro de Educación, en su última reunión del jueves. Pasa luego a recordar, algunas cifras globales asignadas el año 2002 de ese crédito (47.000 millones). Enfatiza, que se mantiene el fondo del referido crédito, en los mismos valores nominales pero,



recientemente, se decidió incrementar con recursos frescos, del orden de 2.000 millones de pesos, más la recuperación que se logre con la ley de reprogramación, ley a la que le falta su Reglamento para ponerla en aplicación, que se encuentra actualmente en la Contraloría General de la República. Se detiene en explicar, las proyecciones de los recursos a obtener con dicha ley y el procedimiento que se debe seguir al respecto.

Continúa señalando, que ha pedido al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alberto Larrain Prat, informe sobre el proceso de asignación de crédito entregado por la Universidad recientemente.

El Sr. Larrain indica que el 24 de marzo pasado, se completó el proceso de asignación de crédito de primeros años y cursos superiores, de modo que éste se asignó al día siguiente y se incorporó a la cobranza del mes de marzo, en el boleto que sirve para tal efecto. Destaca que este hecho, implica que el alumno en el inicio del año, sabe cuál es el crédito con que van a contar; lo que tradicionalmente ocurría por mayo o junio. Es determinante en el tratamiento de datos, para que el sistema funcione los servicios que se contratan con una empresa (que trabaja con la mayoría de las Universidades) para revisión de los antecedentes a fin que estos tengan el carácter de fidedignos, lo que se hace en la base de datos disponibles en virtud de la ley.

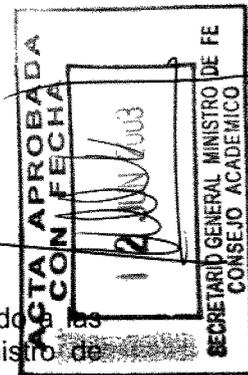
Resalta que se asignó crédito a un total de 7.743 alumnos de cursos superiores, por un total de 6.514 millones, y se entregaron también en ese momento crédito a un total de 2.220 alumnos de primeros años, por un total de 1.628 millones, asignándose igualmente un delta a los cursos superiores por cambio de situación socioeconómica que fue debidamente documentado a través del mismo proceso de validación, por 234 millones más, es decir, en total se colocó en esa ocasión 8.376 millones de pesos. Explica la forma en que se concibió en el presupuesto dicha cantidad y su relación proyectada de la obtención de recursos con la cobranza. Sobre esta última explica los efectos que se van a producir con la ley de reprogramación y la disminución consiguiente de los recursos. Concluye señalando que se colocaron 8.376 millones, siendo el presupuesto original de 7.480 millones, dándose una sobrecolocación de 896 millones, deteniéndose en la forma como se obtendrán esos recursos.

b) Proceso de Evaluación Institucional Experimental.-

Informa que la Universidad de Concepción va a participar porque estuvo dentro de las instituciones seleccionadas para comenzar el Proceso de Evaluación Institucional Experimental, llevado a efecto por la CENAP, que invitó a todas las Universidades a participar en un proceso de evaluación, ahora no de programas sino de instituciones, un proceso experimental y el interés que se produjo para participar en este tipo de evaluación fue mucho más allá de lo que se esperaba. Indica que 31 instituciones manifestaron su interés, 25 Universidades del Consejo de Rectores y las restantes privadas. Hace ver, que más adelante se informará al Consejo sobre este proceso, enfatizando que la Universidad siempre ha estado por cualquier sistema que permita transparentar la calidad. Comenta la acreditación de las carreras de Medicina y medicina Veterinaria y las otras 14 Carreras que se encuentran en fase de acreditación.

c) Nuevas Pruebas de Selección.-

Se refiere a que este proceso ha estado funcionado muy bien, pero advierte que desea entregar una información relativa a la cuestión de la ponderación que algunas Universidades han dado a las notas de enseñanza media por sobre lo que se estaba acostumbrado por sobre lo que se venía haciendo. Sobre el particular se entrega a los Sres. Consejeros un documento que refleja en las 25 Universidades referidas los mencionados porcentajes de ponderación, que demuestra entre otras cifras, que de las 783 carreras que se imparten por las Universidades del Consejo de Rectores, el 80.1% están entre 20% a 35% y un 90,2% entre el 20% y 40% de ponderación y que sólo unas



pocas Universidades (regiones extremas) se apartan de esos porcentajes, debido a las razones que explica, y que no obstante añade que se les solicitó por el Ministro de Educación que reconsideraran esos porcentajes. Se extiende luego en explicar el sistema de ingreso a las Universidades del Consejo de Rectores, la forma en que éste nació y sus principales características y efectos que produce. Hace mención luego a la discusión pública sobre el atentado a la Libertad de Expresión que ciertos sectores quieren imputar al nuevo sistema de prueba de selección, que no es tal. Concluye señalando que los antecedentes completos de la prueba de selección se han distribuido a los 2.200 establecimiento de enseñanza media, así como están en la pagina Web, en el Diario La Nación y en otros medios, con lo que se ha dado una eficiente difusión y muy oportuna por lo demás.

1.2. Comisión de Fácil Despacho.-

El Sr. Rector señala que corresponde que el Consejo reciba el informe de la Comisión de Fácil Despacho. Recuerda que la modalidad convenida es que este organismo colegiado debe ratificar lo que hace la referida Comisión, previa presentación de los antecedentes, que ya ha estudiado y analizado previamente, salvo que ella estime que algún asunto deba ser traído para resolución del Consejo.

El Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano Sr. Octavio Enríquez L., pasa a referirse a las siguientes materias:

a) MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BIOQUIMICA.

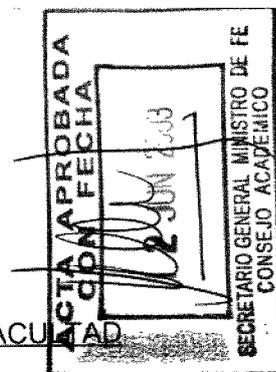
1. Se trata de una modificación que comprende ciertos cambios al régimen de sus asignaturas, como traslado de una de ella, oferta de una asignatura electiva, aumento de créditos e incorporación de otra como obligatoria e inclusión de la Habilitación profesional.  
Sobre dicha Habilitación quedó entendido que formaba parte del Plan de Estudios en forma expresa, con todas sus consecuencias, con su respectivo creditaje y además, en lo que respecta a los plazos y términos de la misma se tratan en el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado.
2. La Comisión conoció de esta modificación, para que quedare en estado de aprobación en 3 sesiones del 14 de enero, 4 y 18 de marzo.
3. Encontrándose conformes los antecedentes se prestó aprobación a dicha Modificación por lo que se propone su ratificación por el Consejo Académico.

b) MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

La Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, consiste en el reemplazo de la asignatura de Comunicación, que impartía el Departamento de Administración de dicha Facultad, por la asignatura de Desarrollo de Habilidades Comunicativas, que dictará el Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales

Esta asignatura se imparte en el 7º semestre de la carrera.

Se aprobó por la Comisión en sesión del día 25 de marzo pasado.



c) REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE.

El mencionado Reglamento elaborado por la mencionada Facultad fue remitido a la Dirección de Docencia para su informe el 07 de marzo, recibándose las observaciones del mismo, en Nota de 27 de marzo, las que fueron incorporadas por la Facultad a un nuevo texto del Reglamento. Este Reglamento se aprobó en sesión de 08 de abril pasado por la Comisión.

d) REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS.

El mencionado Reglamento elaborado por la mencionada Facultad fue remitido a la Dirección de Docencia, la que por Nota de 27 de marzo envió a esta Comisión las observaciones respectivas, que fueron analizadas en sesión de 01 de abril y remitidas a la mencionada Facultad para su incorporación en la misma fecha. Este Reglamento se aprobó en sesión de 08 de abril pasado por la Comisión.

e) REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

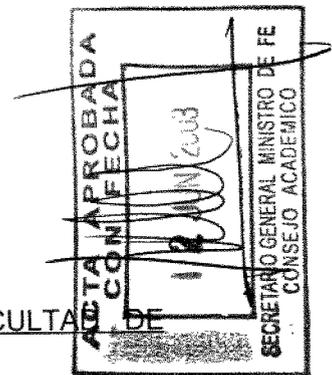
El mencionado Reglamento elaborado por la indicada Facultad fue remitido a la Dirección de Docencia para su informe el 07 de marzo, recibándose las observaciones del mismo en Nota de 27 de marzo. Esas observaciones fueron conocidas por la Comisión en sesión de 01 de abril, las que fueron acogidas, solicitándose además un pronunciamiento al Servicio Jurídico respecto de una de ellas relativa a la Nota Final de las asignaturas. La Comisión conoció del nuevo texto en sesiones de 15 y 29 de abril, prestándole su aprobación.

f) REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

El mencionado Reglamento elaborado por la indicada Facultad fue remitido a la Dirección de Docencia, la que por Nota de 27 de marzo envió a esta Comisión las observaciones respectivas, que fueron analizadas en sesión de 01 de abril y remitidas a la mencionada Facultad para su incorporación en la misma fecha. La Comisión, el 15 de abril, conoció del texto final de dicho Reglamento que incorporaba las referidas observaciones, aprobándolo.

g) REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRAFICAS.

El mencionado Reglamento elaborado por la indicada Facultad fue remitido a la Dirección de Docencia, la que por Nota de 27 de marzo envió a esta Comisión las observaciones respectivas, que fueron analizadas en sesión de 08 de abril y remitidas a la mencionada Facultad para su incorporación en la misma fecha. La Comisión el 22 de abril, conoció del texto final de dicho Reglamento que incorporaba las referidas observaciones, aprobándolo.



h) MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA.

En sesión de 25 de marzo pasado se conoció la modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Agrícola consistente en cambiar el nombre del Departamento de "Riego y Drenaje" por el de "Recursos Hídricos". Se resolvió que para ello se debía dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 34 del citado Reglamento, ya que importaba modificar el artículo 28 del indicado Reglamento, para lo cual se dirigió Nota en este sentido al Decano de la mencionada Facultad.

El referido Decano envió Nota al Secretario General dando cumplimiento con lo ordenado, la que fue derivada a esta Comisión. De los antecedentes acompañados, consistente en el Acta suscrita con fecha 07 de abril de 2003 por los académicos de la referida Facultad se cumple con el artículo 34 mencionado, lo que se conoció y aprobó en sesión de 22 de abril pasado.

**Acuerdo N° 02 – 2003 :**

Por unanimidad de los Sres. Consejeros se ratificó lo obrado por la Comisión de Fácil Despacho, aprobándose los siguientes asuntos, conforme a los antecedentes presentados:

- a) **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica, de la Fac. de Farmacia.**
- b) **Modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Comercial, de la Fac. de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- c) **Aprobación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte.**
- d) **Aprobación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- e) **Aprobación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Medicina.**
- f) **Aprobación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.**
- g) **Aprobación Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.**
- h) **Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Agrícola.**

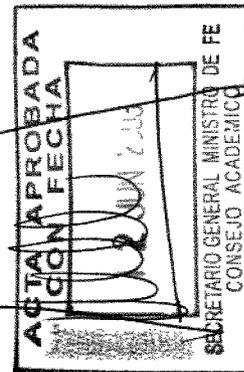
**TERCER PUNTO : PREMIO UNIVERSIDAD, AÑO 2002.**

El Sr. Rector expresa, que como es tradicional la entrega de los Premios Universidad se efectúa en la ceremonia oficial de conmemoración de aniversario de la Universidad, junto además con la entrega que se hace a los académicos que pasan a la última jerarquía de Profesor Titular.

Al efecto, solicita a la Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar R. , proceda a informar sobre la proposición de los alumnos galardonados con el Premio Universidad.

La Profesora Solar indica que la proposición hecha por las Facultades respectivas fue analizada por la Dirección de Docencia y se detiene en explicar el procedimiento que se sigue cuando existe alguna duda o dificultad. Acota que sólo 5 Facultades no efectuaron proposición de Premios.

Procede a continuación a dar lectura a los alumnos agraciados con el Premio Universidad por cada Carrera y Facultad:



1. Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Carrera: Biología Marina  
Alumna: Luisa Marie Saavedra Löwenberger

2. Facultad de Ciencias Químicas

Carrera: Licenciatura en Química - Químico  
Alumna: Verónica Andrea Jiménez Curihual

3. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Carrera: Derecho  
Alumno: Jorge Eduardo Alvarado Robles

Carrera: Ciencias Políticas y Administrativas  
Alumna: Carla Herince Alarcón Mora

4. Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Carrera: Licenciatura en Ciencias Físicas  
Alumno: Gonzalo Felipe Avaria Saavedra

5. Facultad de Ciencias Sociales

Carrera: Sociología  
Alumna: Karina Yanira Almonacid Aguilar

Carrera: Psicología  
Alumna: Carolina Isabel Inostroza Rovegno

Carrera: Servicio Social  
Alumna: Ana Francisca Oblitas Valdés

Carrera: Servicio Social  
Alumna: Marieta Caterine Contreras Cáceres

Carrera: Periodismo  
Alumna: Carola Virginia Calderón Cea

6. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera: Ingeniería Comercial  
Alumna: Vanessa Solange Maynou Gallegos

7. Facultad de Educación

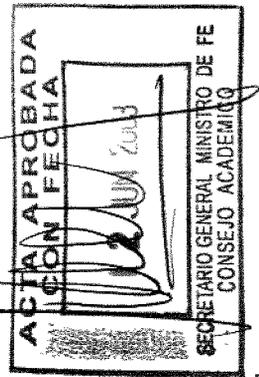
Carrera: Educación General Básica  
Alumna: Paola Andrea Pinilla Morales

Carrera: Pedagogía en Artes Plásticas  
Alumna: Natalya Andrea Dureu Inostroza

Carrera: Pedagogía en Español  
Alumna: Vilma Beatriz Muñoz Iturra

Carrera: Pedagogía en Historia y Geografía  
Alumno: Carlos Andrés Vivallos Espinoza

Carrera: Pedagogía en Educación Musical  
Alumno: Sebastián Eduardo Astroza Silva



Carrera : Educación Parvularia  
Alumna : María Francisca Hidalgo Radrihan

Carrera : Pedagogía en Educación Física - Damas  
Alumna : Roxana Noemi Gutiérrez Arancibia

Carrera : Pedagogía en Idiomas Extranjeros - Inglés  
Alumna : Yasmína Alejandra Contreras Soto

Carrera : Educación Diferencial mención Deficiencia Mental  
Alumna : Claudia Alejandra Cruz Barriga

8. Facultad de Farmacia

Carrera : Bioquímica  
Alumno : Christian Gonzalo Cortés Campos

Carrera : Nutrición y Dietética  
Alumna : Roxana Raquel Bastías Lobos

9. Facultad de Humanidades y Arte

Carrera : Licenciatura en Artes Plásticas mención Pintura.  
Alumna : Javiera Fernanda Menchaca Zerega

Carrera : Traducción en Idiomas Extranjeros con mención  
en Traducción Inglés – Francés – Español  
Alumna : Paola Isabel Cañete González

Carrera : Traducción en Idiomas Extranjeros con mención  
en Traducción Inglés – Español  
Alumna : Andrea Soledad Carvajal Alarcón

10. Facultad de Ingeniería

Carrera : Ingeniería Civil  
Alumno : Kenneth Arthur Gent Franch

Carrera : Ingeniería Civil Industrial  
Alumno : Misael Antonio Inostroza Cea

Carrera : Ingeniería Civil Química  
Alumna : Cristina del Carmen Segura Castillo

Carrera : Ingeniería Civil Electrónica  
Alumno : Sergio Kendrick Sobarzo Guzmán

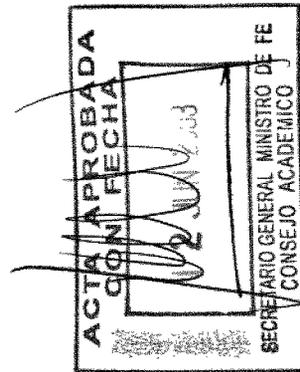
Carrera : Ingeniería Civil Mecánica  
Alumno : Cristian Gabriel Rodríguez Godoy

11. Facultad de Medicina

Carrera : Medicina  
Alumno : Andrés Javier Díaz Herrera

Carrera : Enfermería  
Alumna : Mirna Noemí Manríquez Castillo

Carrera : Obstetricia y Puericultura  
Alumna : Carolina Jacqueline Flores Aguayo



12. Facultad de Odontología

Carrera: Odontología  
Alumno: Rafael Andrés Manríquez Díaz

13. Unidad Académica Los Angeles

Carrera: Educación Diferencial  
Alumna: Elsa Carmen Pincheira Gallegos

Carrera: Educación Básica  
Alumna: Karen Edith Molina Ulloa

Carrera: Educación Parvularia  
Alumna: Lisette Verónica Chávez Jara

Carrera: Auditoría  
Alumno: Lautaro Eduardo Vignolo Vicente

Carrera: Ingeniería Ejecución en Geomensura  
Alumno: Juan Fernando Abuid Curinao

**Acuerdo N° 03 – 2003 :**

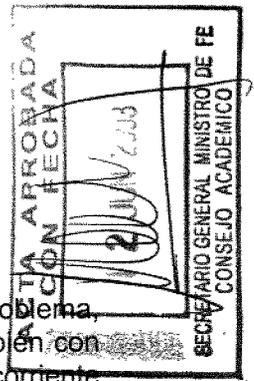
**Por unanimidad de los Sres. Consejeros se prestó aprobación a la proposición presentada por la Dirección de Docencia sobre los alumnos galardonados con el Premio Universidad, que consta de la Nómina precedente.**

**CUARTO PUNTO : SITUACION DE LAS REVISTAS PUBLICADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.**

El Sr. Rector indica que este punto será abordado por el Profesor Mario Rodríguez F., Director de la Revista Atenea y Director del Sello Editorial.

El Profesor Rodríguez inicia su intervención, señalando que, concurre en cumplimiento de un acuerdo del Consejo Editorial del Sello Editorial referido a la situación de las Revistas. Procede a distribuir al efecto, a los miembros del Consejo, un documento relacionado con el tema (Minuta). Añade que se trata de un cambio bastante decisivo sobre las publicaciones. Distingue las Revistas que dependen fundamentalmente del referido Sello, que son 4, de un total de 20, y que las restantes dependen directamente de las Facultades. Hace ver, que las que dependen del Sello, éste las financia, se preocupa del Canje (explica las complicaciones técnicas de éste) su diseño, el acta que debe preceder (español e inglés) y cierta asesoría sus autores (formato electrónico, citas , etc) Acota que la preocupación del Sello es fundamentalmente técnica.

Sobre la situación de las Revistas de las Facultades, el Profesor Rodríguez manifiesta que el Sello no tiene intervención, ni menos en los aspectos antes señalados, circunstancia ésta que lo traslada al problema fundamental, que es la Indexación para los efectos del valor científico de la Revista, para su acreditación, constituyendo un gran problema porque hace poco Conicyt aceptaba como únicas revistas de corriente principal las que estaban indexadas hacia el ISI. Resalta las dificultades que implica la comunicación con el ISI, que es difícil y el tiempo que se ocupa en que presten su aprobación, así como las dificultades que trae aparejado en los trabajos de Tesis no estar en el ISI, y lo atinente a los proyectos Fondecyt.



Continúa su exposición señalando que se ha dado una solución a este problema, ya que Conycit creó un sitio electrónico que se llama ScieELO , relacionado también con sitios de papel. Y está considerado como una revista análoga a la revista de corriente principal Su importancia de este sitio radica en que tiene una pauta fundamentalmente técnica pero que también se refiere a los contenidos, los que cumplidos, pueden ser indexadas. Con ello explica, una vez indexadas se puede cumplir el requisito para los proyectos Fondecyt como los resultados de las tesis de los alumnos. Acota que actualmente 2 revistas están en el sitio ScieELO, que son Acta Literaria y Gayana.

Concluye señalando que la proposición al Consejo consiste en : **"Reconocer como revistas oficiales de la U. de Concepción para los efectos de publicaciones de postgrado, resultados de proyectos de Fondecyt de la Dirección de Investigación y procesos de evaluación, sólo aquellas indexadas en el Sitio ScieELO"**, que es justamente lo que está indicado en el punto N° 5 de la Minuta entregada. Hace ver que ello no implica que no se sigan publicando las Revistas, advirtiendo que el Sello no es un organismo centralizador sino regulador.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, relativos a los siguientes temas de la propuesta, entre otros: Que los requisitos exigidos por el sitio ScieELO son similares a las de ciertos índices estándares internacionales, que existe una suerte de reconocimiento local e internacional e igualmente, existen políticas distintas a nivel nacional; que las revistas del área de las ciencias amerita un valor desde el punto de vista ético, de aplicación y de otras situaciones que en las revistas con mas tradición y prestigio se salvaguardan de modo que el índice de impacto es determinante, de modo que ello lleva a estudiar con mas profundidad la propuesta; que este nuevo sitio debe considerarse como una oportunidad de crecimiento porque se abre un espacio para incorporar investigación.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector propone que independiente de lo que se resuelva, ello no priva a que las Revistas hagan el esfuerzo para ingresar al sitio ScieELO, lo que revela una señal por parte de Conicyt que antes no existía, y que la propuesta en sí, sea estudiada en las Facultades con los encargados respectivos, de modo que en una próxima sesión y con la presencia nuevamente del profesor Rodríguez y de los Directores de Investigación y de la Escuela de Graduados se analizado nuevamente por el Consejo la propuesta. Así se acuerda.

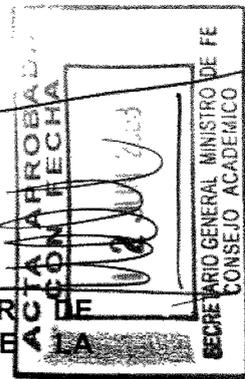
**QUINTO PUNTO : PROGRAMA DE POSTITULO EN INTEGRACION MENCIONES : DEFICIENCIA MENTAL - TRANSTORNOS DE LA AUDICION Y LENGUAJE, DE LA UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.**

El Sr. Rector indica que este punto será expuesto por La Sra. Directora de Docencia, Profesora María Inés Solar Rodríguez.

La Profesora Solar María Inés Solar señala, que los antecedentes del referido programa fueron estudiados por la Dirección de Docencia, cuenta con el perfil económico y con los informes del Servicio Jurídico. Luego se refiere al Informe del mismo destacando ciertos aspectos, que luego son complementados por el Director de la Unidad Académica Los Angeles, profesor Eliseo Rivera Altamirano, que se detiene en el concepto integración.

**Acuerdo N° 04 - 2003 :**

**Por unanimidad de los Sres. Directores, se prestó aprobación al Programa de Postítulo en integración, menciones: Deficiencia Mental -Transtornos de la Audición y Lenguaje, adscrito a la Unidad Académica Los Angeles.**



**SEXTO PUNTO : PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN "PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL CON MENCION EN TRANSTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE".**

El Sr. Rector indica que este punto también será expuesto por la Profesora Solar, quien acto seguido se refiere al punto, explicando que este Programa cuenta con los informes técnicos favorables y que será impartido por la Facultad de Educación, donde se cuenta con una planta de especialistas, integrada por Fonoaudiólogos, Psicólogos, médicos, etc. y en los que se está confirmando la calidad. Hace ver igualmente que ello, es una respuesta a una necesidad que el Ministerio de Educación ha querido implementar dentro de la Educación Diferencial, lo relativo a los trastornos de la Comunicación y el Lenguaje, requiriéndose para ello profesionales.

Se suscita luego un intercambio de opiniones sobre aspectos de forma de la iniciativa, pero existiendo consenso en la necesidad de contar con dicho Programa. Los aspectos de forma dicen relación con la naturaleza de los Programas Especiales de Titulación, determinándose, que dicha iniciativa debe contemplar una modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Educación Diferencial, para que incluya las menciones de trastornos de la audición y el lenguaje, para lo cual ello deberá coordinarse, entre la Facultad de Educación, Dirección de Docencia y Servicio Jurídico, para luego ser traída nuevamente para sanción de este Consejo. Así se acuerda.

**SEPTIMO PUNTO : VARIOS.**

Se produjeron las siguientes intervenciones:

1. El Decano Sr. Enríquez, para comentar lo significativo y valioso de los procesos de evaluación institucional para aseguramiento de la calidad de la educación superior, a través del proyecto de ley que está en trámite, pero para formular reservas sobre dicho proyecto en cuanto a que éste no contempla ningún mecanismo de regulación ni evaluación de carreras nuevas.

2. El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Larrain, para referirse a las observaciones al modelo que se está proponiendo en el Programa de Acreditación de las Universidades, en especial, respecto de las opciones que deben elegir estas en la pauta a proporcionar y respecto de la necesidad de hacer una discriminación entre Universidad atendiendo a diversos factores que las diferencian.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

**RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL**

**SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR**

RWD/MMH/rba.